

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B.S.AS.) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:ORDENANZA Nro. 933

ARTICULO 1ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de una barredora con el sistema de aspiración montada sobre camión aportado por el Municipio, sin motor, debiendo el adjudicatario instalar el que aporte a tal efecto la Municipalidad nueva y con garantía de fabricación.-

ARTICULO 2do.- El Llamado a Licitación se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que se adjunta y que forma parte integrante del mismo.-

ARTICULO 3ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las imputaciones presupuestarias correspondientes por los montos que la operación demande.-

ARTICULO 4to.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 11 de Agosto de 1988.-

JUAN MANUEL CAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE